

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 23/011/2002/s (Público)  
Servicio de Noticias 219/02  
28 de noviembre de 2002

### **Camboya/Tailandia: Sok Yoeun no debe ser extraditado**

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación la extradición a su país del ciudadano camboyano Sok Yoeun, decidida hoy por un tribunal tailandés.

«Esta decisión es inexplicable –ha manifestado la organización-. Los tribunales tailandeses se enfrentaban a una prueba decisiva con esta causa y no la han superado.»

El presidente del tribunal no ha tenido en cuenta el hecho de que el ACNUR ha reconocido ya a Sok Yoeun como refugiado en Tailandia. Según informes, ha manifestado que, puesto que Tailandia no es un país signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, esta circunstancia no es pertinente.

«Nos gustaría recordar a los tribunales tailandeses que el principio de no devolución (*non-refoulement*) es vinculante para todos los Estados, pues forma parte del derecho internacional consuetudinario –ha declarado la organización-. Ningún Estado puede devolver a una persona a un país donde esté expuesta a sufrir graves violaciones de derechos humanos.»

Amnistía Internacional cree que en el caso de Sok Yoeun hay una motivación política, por lo que no cabe incluirlo en el ámbito de aplicación del acuerdo de extradición entre Tailandia y Camboya, que no permite extraditar a personas acusadas de delitos políticos.

La organización de derechos humanos ha explicado que «la decisión del tribunal supone, de hecho, condenar a un largo periodo de reclusión, a un juicio injusto y a posibles malos tratos durante su reclusión en régimen de incomunicación a un anciano que el ACNUR ha reconocido como refugiado y que Amnistía Internacional considera preso de conciencia».

Asimismo, ha manifestado: «Esperamos que los tribunales tailandeses anulen esta sentencia e instamos al gobierno a que permita a Sok Yoeun, que se encuentra mal de salud, reunirse con su esposa y sus hijos, a quienes las Naciones Unidas han reasentado ya como refugiados en un tercer país».

#### **Información general**

Sok Yoeun fue detenido el 24 de diciembre de 1999 tras ser acusado por un político tailandés de dar refugio a un «terrorista» camboyano. Dos meses antes lo habían obligado a hacer una confesión en vídeo, tras ser detenido y amenazado por un ciudadano tailandés. Fue condenado a seis meses de prisión por entrar ilegalmente en el país. Desde el 26 de junio de 2000, fecha

en que expiró su condena, permanecía recluido en espera del resultado de una solicitud de extradición a Camboya. Esta solicitud se presentó con arreglo a una legislación que no permite la extradición de personas acusadas de delitos políticos.

#### **Documento público**

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.